



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Ferdo, Méx., jueves 13 de febrero de 1997
No. 30

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Que autoriza el Conjunto Urbano "Rinconada San Felipe", en el municipio de Coacalco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 176-A1, 375, 169-A1, 483, 423, 434, 424, 418, 413, 425, 427, 416, 469, 467, 98, 62-A1, 97, 64-A1, 215, 426, 438, 542, 531, 532, 543, 559, 562, 546, 561, 411, 111-A1, 435, 433, 432, 563, 419, 564 y 119.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 558, 552, 491, 464, 488, 470, 133-A1, 134-A1, 137-A1 y 560.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. GERMAN AHUMADA RUSSEK
DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En relación con su escrito de fecha 10 de diciembre de 1996, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "RINCONADA SAN FELIPE", en terrenos propiedad de su representada con superficie de 60,189.140 M2. (SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), ubicados en la localidad de "La Magdalena", Municipio de Coacalco, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la fusión de terrenos, apertura de vías públicas y subdivisión en lotes.

Que la empresa "Constructora y Urbanizadora Ara, S.A. de C.V." que usted representa, se encuentra legalmente constituida, según se acreditó con la Escritura Pública No. 10,839 Volumen No. 75, de fecha 23 de mayo de 1985, tirada ante la fe del Notario Público No. 1, del Distrito Judicial de El Oro, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 79653 de fecha 23 de julio de 1985, teniendo como uno de sus objetivos sociales, la construcción, reparación, modificación y mantenimiento de casas, edificios y todo tipo de construcciones, urbanización y fraccionamiento de terrenos y fincas urbanas.

Que en el expediente formado al presente asunto, se encuentra acreditada su personalidad jurídica como Director General de la empresa "Constructora y Urbanizadora Ara, S.A. de C.V.". según consta en la escritura pública antes señalada.

Que se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo que se pretende, con los siguientes documentos:

- A). Escritura Pública No. 2,677, Volumen Ordinario 107, de fecha 10 de septiembre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Otumba, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 425, del Volumen 1349, de fecha 22 de Noviembre de 1996, relativa al terreno identificado como Fracción "A", proveniente de la subdivisión del predio "El Pantano", con superficie de 13,199.71 M2.
- B). Escritura Pública No. 2,678, Volumen Ordinario 108, de fecha 10 de septiembre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Otumba, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 426, del Volumen 1349, de fecha 22 de noviembre de 1996, relativa al terreno identificado como Fracción "A", proveniente de la subdivisión del predio "El Pantano o Potrero", con superficie de 8,122.90 M2.
- C). Escritura Pública No. 2,679, Volumen Ordinario 109, de fecha 10 de septiembre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Otumba, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 428, del Volumen 1349, de fecha 22 de noviembre de 1996, relativa al terreno identificado como Fracción "B", proveniente de la subdivisión del predio "El Pantano", con superficie de 10,362.37 M2.
- D). Escritura Pública No. 2,680, Volumen Ordinario 110, de fecha 10 de septiembre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Otumba, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 427, del Volumen 1349, de fecha 22 de noviembre de 1996, relativa al terreno identificado como Fracción "B", proveniente de la subdivisión del predio "El Pantano o Potrero", con superficie de 6,391.20 M2.
- E). Escritura Pública No. 2,681, Volumen Ordinario 101, de fecha 10 de septiembre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Otumba, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 424, del Volumen 1349, de fecha 22 de noviembre de 1996, relativa al terreno identificado como Fracción "C", proveniente de la subdivisión del predio "El Pantano", con superficie de 13,612.76 M2.
- F). Escritura Pública No. 2,682, Volumen Ordinario 102, de fecha 10 de septiembre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Otumba, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 429, del Volumen 1349, de fecha 22 de noviembre de 1996, relativa al terreno identificado como Fracción "C", proveniente de la subdivisión del predio "El Pantano o Potrero", con superficie de 8,500.20 M2.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1689/96 de fecha 16 de diciembre de 1996,

emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del Conjunto Urbano, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Coacalco en vigor, prevé para la zona donde se localizan los predios, un uso del suelo "4A" habitacional de alta densidad, donde se permite el número de las 622 viviendas solicitadas.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Coacalco emitió favorablemente el dictamen de factibilidad de dotación de servicios, para la realización de este desarrollo, según se consigna en el oficio No. 3076/96 de fecha 11 de julio de 1996.

Que se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental, expedida por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología, del Gobierno del Estado de México, mediante oficio No. DGNRIA/OF 5899/96 de fecha 4 de octubre de 1996.

Que se cuenta con el dictamen favorable de incorporación vial expedido por la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, mediante oficio No. 21101/580/96 de fecha 2 de septiembre de 1996.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Constructora y Urbanizadora Ara, S.A. de C.V." que usted representa, el **Conjunto Urbano de tipo habitación popular denominado "RINCONADA SAN FELIPE"**, como una unidad espacial integral en los terrenos ubicados en la localidad "La Magdalena", Municipio de Coacalco, Estado de México, para que en la superficie de 60,189.140 M2. (SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo en términos del Plano Unico de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	35,959.618 M2.
Superficie de donación:	11,196.000 M2.
Superficie de vía pública:	13,033.522 M2.
<hr/>	
SUPERFICIE TOTAL:	60,189.140 M2.
Número de lotes:	158
Número de viviendas:	622
Número de manzanas:	3

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "RINCONADA SAN FELIPE", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la fusión de predios, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes, las cuales se expresan gráficamente en el Plano Unico de Lotificación.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Coacalco, Estado de México, un área de 13,033.522 M2. (TRECE MIL TREINTA Y TRES PUNTO QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS), que será destinada para vía pública; asimismo deberá cederle un área de donación con superficie de 11,196.000 M2. (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, y que corresponde a los lotes 16 de la manzana 1; 16 de la manzana 2 y 17 de la manzana 3. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Coacalco.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el Plano Unico de Lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.

- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyos de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 2 árboles por vivienda.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. 3076/96 de fecha 11 de julio de 1996, expedido por el H. Ayuntamiento de Coacalco, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101/580/96 de fecha 2 de septiembre de 1996, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **JARDIN DE NIÑOS** de 2 aulas, en una superficie de terreno de 644.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 230.00 M2. (DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con intendencia y el

siguiente número de muebles:

Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 200.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Área de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Áreas verdes que incluyan 3 árboles con altura mínima de 2.00 metros por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.

- B). ESCUELA PRIMARIA** de 7 aulas, en una superficie de terreno de 2,030.00 M2. (DOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 756.00 M2. (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 7 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 6 excusados, 3 mingitorios, 5 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 9 excusados, 5 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 700.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos
- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 1 cancha de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 8.00 metros cúbicos mínimo.

- C). LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 512.00 M2. (QUINIENOS DOCE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 93.00 M2. (NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- 3 locales con sanitario cada uno.
- Area de carga y descarga.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros y arbotantes.

D). UNIDAD MEDICA en una superficie de terreno de 134.00 M2. (CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 53.00 M2. (CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Sala de espera.
- 1 Consultorio.
- 1 Sala de curaciones.
- 1 Baño completo.
- 1 Sanitario.
- 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles como mínimo, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

E). JARDIN VECINAL en una superficie de 2,488.00 M2. (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de 4,976.00 M2. (CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

- Zona Deportiva, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 2 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- 1 núcleo de sanitarios con bebederos.

- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 12 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, en su oficio No. DGNRIA/OF 5899/96 de fecha 4 de octubre de 1996 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se le fija un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 5'319,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS).

- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 23,430.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS), para cubrir los gastos de **supervisión** de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 2'343,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS). Pagará asimismo el costo de supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez se deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- OCTAVO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Coacalco por concepto de **impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$ 345,489.90 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS NOVENTA CENTAVOS), cantidad que corresponde a 21.00 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 622 viviendas de tipo habitación popular.
- NOVENO.** Con fundamento en lo previsto por el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Coacalco por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 72,391.92 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 108,340.45 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS). Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco.
- DECIMO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 Bis fracción I de la Ley de Hacienda Municipal de Estado de México, pagará al Municipio de Coacalco la cantidad de \$ 2,467.78 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS SETENTA Y OCHO CENTAVOS) por concepto de **autorización de fusión** de seis lotes.
- DECIMO PRIMERO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Coacalco, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega el cual se actualizará anualmente, y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO

SEGUNDO. En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

TERCERO. Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO

CUARTO. Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

QUINTO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del respectivo Plano Unico de Lotificación y la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

DECIMO

SEXTO. **Se prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

SEPTIMO. En los lotes del conjunto urbano "**RINCONADA SAN FELIPE**", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada una de ellas, y no causándose el cobro de derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México, vigente.

DECIMO

OCTAVO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada

en el Plano Unico de Lotificación. Del mismo modo deberá mantener y conservar las obras de urbanización, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Coacalco.

**DECIMO
NOVENO.**

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

VIGESIMO. Deberá inscribir el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado, ni para el H. Ayuntamiento de Coacalco.

**VIGESIMO
SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "**RINCONADA SAN FELIPE**", ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del Plano Unico de Lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Coacalco, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 30 días del mes de enero de 1997.

A T E N T A M E N T E

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA

(Rúbrica)

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 393/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE BARCENAS BENITEZ en contra de CARLOS RAMIREZ MARTINEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto de los bienes que a continuación se detallan: 1).- Un molino de carne Sanity, serie 5395, modelo 1275 de I.C.F. color azul metálico de aproximadamente treinta centímetros de ancho por cincuenta de largo, 2).- Una báscula de plataforma tipo reloj de 30 Kg. de capacidad, marca Eura, modelo 2000/30 de fabricación nacional; 3).- Una vitrina con refrigeración para carnicería marca Ojeda de 2 50 m de largo por 1 40 de altura y 45 cms. de ancho en su parte alta, modelo WGR-250, serie 9757-30-1-17-V, color blanco y molduras imitación madera siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de (DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 70/100 M N)

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el local de este juzgado, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica
176-A1 -12, 13 y 14 febrero

**SECRETARIA DE ACUERDOS DECIMO DISTRITO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

Nauca pan de Juárez, Estado de México a 13 de enero de 1997.

A LOS CC. INFS PASCUAL MATIAS Y ROBERTO PASCUAL MATIAS

En el juicio agrario número TUA/10°DTO (R)230/94 relativo a la restitución de terrenos de uso común, que promueven los Integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Poblado de Santiago Tepalcapa Municipio de Cuautitlan Estado de México en su contra se dicto un acuerdo el quince de octubre del año en curso en el que se ordena emplazárseles por este medio en su carácter de parte codemandada, para que dentro de un termino de quince dias contados a partir del día siguiente de la ultima publicación, se apersonen en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho conviene y se les previne para que acudan a este Tribunal, sito en Via Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpar de Juarez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, por lo que estan a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, se les apercibe tambien de que deberán señalar domicilio ubicado en la sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes o de lo contrario se les harán en los estrados de este Tribunal aun las de carácter personal.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Silva Mendoza -Rúbrica.

375 -29 enero y 13 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
JORGE RODRIGUEZ

MARIO SALDIERNA CAMPOS, en su carácter de endosatario en procuración de BLANCA ESTELA SIMON CALDERON, le demandó en la via ejecutiva mercantil y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las 11 00 horas del día 3 de marzo de 1997, debiéndose anunciar su venta legal del bien embargado por tres veces dentro de tres días mediante los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar en la tabla de avisos de este juzgado, siendo la postura legal el precio fijado por los peritos que es la cantidad de SEIS MIL PESOS 00/100 M N, las características del vehiculo que se rematará son las siguientes: marca Ford Gran Marquis color vino, cuatro puertas, modelo 1982, placas de circulación 898FEB, del Distrito Federal, con calcomanias regularizada número de motor tipo 'A' 255176 con número de serie 1MEBP85F2C2648583.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlan, México, a los 8 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos -Rúbrica.

169-A1.-12, 13 y 14 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 1279/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VENANCIO CONTRERAS PLATA, OCTAVIO PLASCENCIA OLIVARES Y CARLOS ALBERTO CONTRERAS MIRANDA, promoviendo en su calidad de endosatarios en procuración de RAYMUNDO BURGOS ROMERO, en contra de ARTURO MAYA PUEBLA, el C. Juez de los Autos señaló las diez horas del día veintiuno de febrero del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio respecto del terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Guillermo Marconi, número ciento veintitres, departamento número cuatrocientos siete, del conjunto Las Torres, colonia Científicos de la Ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9 45 metros con departamento número cuatrocientos ocho, al sur en tres tramos dos tramos 0.61 metros y 2 09 metros con vacío área común al régimen y 6 75 metros con departamento número 406 al oriente en dos tramos 3.41 mts. con área común al régimen y 2 76 mts. con vacío al área común al régimen, al poniente: en dos tramos 3 99 metros y 2 18 metros con vacío al área común al régimen arriba con departamento número 507 abajo departamento número 307, con una superficie total 47.69 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 86.000 00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Autorizándose la publicación de edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, convocándose postores y citándose acreedores fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado o puerta un ejemplar del edicto. Tenango del Valle, México, enero veintinueve de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz -Rúbrica.

483.-4, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 829/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OBDULIA MAYA HERNANDEZ en contra de ALFONSO LOPEZ RIVERA el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló a las diez horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno rustico ubicado en domicilio conocido San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte 36.00 m con propiedad de Angela Rivera; al sur 36.00 m con Marcelina Rivera Rubi; al oriente 184.00 m con propiedad de Lorenzo Lujan; al poniente 150.00 m con propiedad de Anita Rivera; la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 6012.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México con los siguientes datos registrales partida número 89/164 volumen XXI, libro primero, sección primera, de fecha 24 de mayo de 1987 a nombre de ALFONSO LOPEZ RIVERA.

El C. Juez ordena su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y acreedores y sirviendo de base para el remate a cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 40'000 MN Toluca, México, a 24 de enero de 1997. Doy fe. C. Secretario Lic. María Estela Reyes Fabra, Rubrica.

425 -31 enero 7 y 13 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 528/91 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RODOLFO JAIMES MUCINO Y MILZY COLON CORONA en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ. El C. Juez señaló las once horas del día tres de marzo del año en curso para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en autos: Un inmueble ubicado en Lotes No. 3, Lote 12, Manzana 21 fraccionamiento Izcahli Cuauhtémoc II Metepec con medidas y colindancias: norte 17.50 m con lote anexo; al sur 17.50 m con calle Lirios; oriente 130 m con calle Lirios; al poniente 7.00 m con Lote 13 con una superficie de 122.60 m². Datos registrales Vol. 202, Libro 1, Sección 1, Folios 35 No. 528/1681 de fecha 31 de mayo de 1992.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado Civil de Metepec, México, convocándose postores y acreedores y sirviendo de base para el remate a cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00'000 MN Toluca, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Pascual José Gómez González, Rubrica.

414 -31 enero 7 y 13 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1451/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO en contra de IGNACIO SAMANIEGO CASTANEDA y otros por auto de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en un inmueble ubicado en la población de San Mateo Atenco en el Distrito de Lerma, México, en la calle de Nino Perdomo al número el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 575 a fojas 130 vta. del volumen 11 del libro 1, sección 1 de fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres a nombre del señor IGNACIO SAMANIEGO CASTANEDA con las siguientes características: en zona semiurbana con zona habitación de interés social 1 y 2, suelos con índice de saturación 80% y una población normal con índice de contaminación muy bajo, el tipo de suelos es semiurbano y cuenta sin servicios municipales de agua potable, luz y drenaje a cual se le asigna un valor comercial de \$ 80 030 40 CUARENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS 40'000 MN por la cual se convocó a postores que deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del lugar ubicado el inmueble. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diecisiete días de mes de enero del año en curso. Doy fe. C. Secretario Lic. María Estela Reyes Fabra, Rubrica.

424 -31 enero 7 y 13 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 286/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SANTOS VALDIZ L en contra de HILIBERTO PRADO MANZANARES se señalaron las 10:00 horas del día 26 de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto de bien inmueble consistente en CAMIONETA marca Dodge Tipo Tandem Modelo 1981 Serie 1145117 Placas de circulación RZ06924 del Estado de Puebla. La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordena la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto postores, así como a la parte demandada y en caso de existir acreedores también sirviendo de base para el remate a cantidad de DIEZ MIL VEINTIUN PESOS 40'000 MN cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Heriberto Manuel Serrano Sánchez, Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete. C. Secretario Rubrica.

418 -31 enero 7 y 13 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 937/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE A. CARRILLO SANDY, endosatario en procuración de LUIS FERNANDO MONJARDIN MONTIEL en contra de ELISA TORRES AZCUE, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las 10:00 horas de día 27 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio: terreno con construcción unifamiliar (en obra negra) ubicado en la calle de Otumba número 647 poniente de la Colonia Sanchez, antes Barrio de San Bernardino en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.06 m con la calle de Otumba, al sur 14.00 m con propiedad privada, al oriente 20.43 m con propiedad privada, al poniente 19.78 m, superficie del terreno 281.68 m², Superficie construida: 119.50 m². Es una planta. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.N.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-En la Ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de enero de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

413 -31 enero, 7 y 13 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 892/94 juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER VILLAFANA y otros como endosatarios en procuración de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. en contra de MARIA CRISTINA DIAZ GUZMAN y ALFONSO E. VARGAS FILORIO, el C. Juez señaló las doce horas del día veinticinco de febrero de 1997, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama No. 522, en Capultitlan, municipio de Toluca, México, registrado en el volumen 294 libro I, sección I, fojas 82 y 83, partida 794 de fecha 18 de julio de 1990 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.74 m con lote 5, al sur 14.74 m con area de donación, oriente 54.35 m con el señor Juan Beltran, poniente 54.35 m con Prolongación de la Calle de Juan Aldama, con superficie de 811.119 metros cuadrados.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese a postores y acreedores y el cual servira de base para el remate la cantidad de \$ 60 500 00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México a los 27 días del mes de enero de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

425 -31 enero, 7 y 13 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 692/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, se señalaron las trece horas de día veintiocho de febrero del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien ubicado en el camino a Metepec sin número San Felipe Tlaximilolpan, México, datos registrales, partida 652-7385, volumen 209, libro primero, sección primera, a fojas 126 de 13 de agosto de 1984, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.00 m con Rafael Rivas, al sur 18.00 m con antiguo camino a Metepec, al oriente 3.00 m con Rafael Rivas, al poniente: 13.00 m con calle privada, con una superficie de 144.00 metros cuadrados, dicho inmueble consta de cuatro cuartos, un baño, un patio de servicio, estacionamiento para dos autos.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordeno su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días convocando postores, citando a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.) -Doy fe.-Toluca, México, a 28 de enero de 1997.-C. Secretario, Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

427 -31 enero, 7 y 13 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1055/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARTE CERAMICO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV, en contra del SR JOSE MANUEL SANCHEZ GOMEZ, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día cuatro de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de lote número 8 embargado en el presente Juicio ubicado en el Fraccionamiento Parque Sierra Morena, sobre la Avenida Prof. Filiberto Navas, en San Mateo Oxtotlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Toluca, México, bajo la partida número 968-6906, libro primero, sección primera, volumen 311, a fojas noventa y cuatro con las siguientes medidas y colindancias, al norte 9.00 mts con lote 7, al sur 9.00 con lote 9, al oriente 9.00 mts con acceso, al poniente 9.00 mts con lotes 5 y 6, con una superficie de 81.00 metros cuadrados, consecuentemente anuncíese su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS 93/100 M.N. que fuera fijada por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada.-Y se expide el presente a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

416 -31 enero, 7 y 13 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 674/96

MIGUEL ANGEL CHAVEZ RAMOS, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, del terreno "San Gregoriote" ubicado en Temamatta, Estado de México, con superficie de: OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS, mide y linda: norte: 42.85 m linda con Petra Velázquez sur: 52.80 m linda con Adelina Andrade oriente: 180.72 m linda con Tonbio García y poniente: 139.80 m con Vicente Castillo

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad -Dado en Chalco, México, a los 18 días del mes de diciembre de 1996 Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Anas Salazar.- R.Jorca

469 -4, 10 y 13 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 25/97, que se tramita ante el Ciudadano Juez Segundo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Chalco, México el C. GASPAR ANTONIO BALBUENA MARTINEZ, se encuentra promoviendo Diligencias de Inmatriculación respecto del lote de terreno denominado "Chululanco y Teopanquiahuac" ubicado en la calle Cinco de Mayo sin número, en la población San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Distrito Judicial de Chalco, México, que mide y linda: al norte: 47.00 mts., con calle Cinco de Mayo al sur: 47.00 mts., con Manuel Calvo y Dionisio Alcibar al oriente: 28.30 mts., con Lucía Vicuña Melchor y al poniente: 28.30 mts., con Adrián Mujica y Micaela Montes. Con una superficie total de: 1,330.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Chalco, Estado de México, a 30 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

467 -4, 10 y 13 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RICARDO LADISLAO RUIZ HAM, bajo el expediente número 739/96, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado San Martín, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 156.00 m con Rodolfo Escalante, (antes con María Encarnación); al sur: 199.52 m con Alvaro Delgado, (antes con Hacienda de Guadalupe); al oriente: 100.00 m con Modesto Escalante al poniente: 77.00 m con Flora y Margarita Soto, con superficie total aproximada de 13,687.52 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-E. C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.
98 -15, 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BERNARDO JUAREZ MUNIVE,

ESTEBAN PEÑA ROMAN, por su propio derecho, en el expediente número 1108/96-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 1, de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 30.00 m con lote 9; al sur: 30.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 300.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los 17 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.
62-A1.-21, 31 enero y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RAUI ROMERO GAMBOA, bajo el expediente número 747/96, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial respecto del terreno denominado El Arbol, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con callejón de entrada para el señor Román Rodríguez Palmero al sur: 14.00 m con carretera Los Reyes Zumpango al oriente: 43.00 m con Román Rodríguez Palmero, al poniente: 43.00 m con camino a la Unidad Habitacional C.T.C., con una superficie total aproximada de 602.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.
97 -15, 29 enero y 13 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO AREVALO TOVAR

El señor JESUS ANTONIO GARCES CARRASCO, demanda de usted en juicio ordinario civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 29/96 que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y siete.

Visto el escrito de cuenta atento al estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a la señora MARIA DEL SOCORRO AREVALO TOVAR, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica.

64-A* -21 31 enero y 13 febrero

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1176/96.
DEMANDADO: LUIS SATURIO ROJAS.

ROSA PEDROZA SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 13, de la manzana 6, de la Colonia Ampliación Villada Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.45 metros con lote 12, al sur: 17.45 metros con lote 14, al oriente: 10.30 metros con lote 28; al poniente: 10.25 metros con calle Santa Isabel. Con una superficie de: 169.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica.

215 -21, 31 enero y 13 febrero.

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por GARCIA BUENO OCTAVIO en contra de ELVIA MARTINEZ ALBARRAN y MIGUEL ANGEL ARFELI SAENZ GARCIA, expediente 1485/93, la C. Juez Decimo Noveno Civil, señaló las diez horas de día veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Josué Mirlo número 1008 en la ciudad de Toluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, debiendo publicarse los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de NOVENTA MIL NUEVOS PESOS, precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en Toluca, Estado de México -La C. Secretaría de Acuerdos -A. Lic. Eugenia Ma. Alejandra Esquivel Rosas -Rúbrica.

426 -31 enero y 13 febrero

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

B' SECRETARIA
EXPEDIENTE NUMERO 610/94

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCA SERFIN S.A. en contra de LKS RODAMIENTOS Y EQUIPO S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA ABIS S.A. DE C.V. Y SILVIA LIBERMAN SHKOLNIKOFF DESSCHOENENFELD, expediente 610/94, la C. Juez Octavo de lo Civil de esta ciudad, ordeno sacar a remate en primera almoneda los inmuebles terrenos números 12, 13, 14 y 15 de la manzana 3, y los terrenos 10 y 11 de la manzana 1, Fraccionamiento Parque Industrial, Santiago, Tlanguistengo, municipio de Santiago Tlanguistengo, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, terrenos 24 y 25 de la manzana 3 de los que se subdividió una fracción del predio denominado El Cajón hoy los Cipreses, municipio de Santiago Tlanguistengo, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, casa número 99 de la calle de Camelia y que es una porción del terreno excedente del inmueble marcado con el número 57 de la calle de Camelia, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón en México, Distrito Federal, siendo el valor del bien a rematar la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N., en el expediente se detallan las colindancias y características de los predios mencionados y se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiseis de febrero del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados de avisos de este H. juzgado en los de la Tesorería de esta ciudad, así como en el periódico Hera do de México y sitios de costumbre y puertas del juzgado respectivo del juez exhortante -México, Distrito Federal, a 27 de enero de 1997 -La C. Secretaría de Acuerdos de la Secretar a "B" Lic. María Eugenia Enríquez Hurtado -Rúbrica.

438 -3 y 13 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 137/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.** en contra de **ERACLIO PEREZ CARRILLO Y/O RAMON PEREZ CARRILLO**, la C. Juez Tercero de lo Civil, de Toluca México, señaló las trece horas del día once de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, por auto relativo ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado enunciándose la venta del siguiente bien inmueble Terreno y construcción ubicado en la carretera a Atlacomulco-Villa del Carbón, Barrio cuarto, lugar denominado "Enshida" municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, una superficie de 180.00 metros cuadrados que mide y linda: al norte, 18.00 m con Tomás Albarrán, al sur, 18.00 m con carretera a Atlacomulco Villa del Carbón, al oriente, 10.00 m con Miguel F. Ramirez, al poniente, 10.00 m con Abundio Albarrán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 515-304 volumen 30, libro primero, fojas 96, sección primera de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de **SETENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**, convóquese postores y acreedores

Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdes -Rúbrica
542 -7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1553/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por el C. **LEOPOLDO BERNAL ABARCA**, apoderado legal de **BANCOMER, S.A.** en contra de **GERARDO GARCIA LOPEZ**, e C. Juez señala las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido predio denominado La Loma, en la Ranchería de San Antonio Albarranes, en el municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 140.00 m con Ignacio Garcia; al sur, 102.00 m con Benjamin Garcia Reyes; al oriente: 94.00 m con Angel Rivera, al poniente: 94.00 m con Ruperto Valdez, y con una superficie de 11,374.00 metros cuadrados inmueble ubicado en Ranchería San Antonio Albarrán, municipio de Temascaltepec, México, predio denominado El Salival, domicilio conocido carretera Toluca, Temascaltepec, Km 48, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 476.00 m con Ruperto Valdez; al sur, 410.00 m con Lucina Garcia, al oriente: 397.00 m con Benjamin Garcia Reyes; al poniente, 170.00 m con Aldegunda Reyes, con una superficie de 125.520 50 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de **(OCHENTA Y DOS MIL PESOS M.N.)**, Toluca, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

531.-7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 970/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el **LICENCIADO PASCUAL DE LA CRUZ JUAREZ y/o GILBERTO HERNANDEZ y/o DANIEL RAMIREZ GARCIA**, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora **ADELA CARRERA VAZQUEZ** en contra de **SANTA ESQUIVEL** en su carácter de deudor principal y del señor **BENITO ESQUIVEL TRUJILLO** en su calidad de aval, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio un inmueble ubicado en la manzana 5, lote 17 en el poblado de Fabrica Maria municipio de Otzolotepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero sección primera bajo la partida número 467-964, del volumen 24/589 Lerma, México, con fecha 21 de septiembre de 1987, con las siguientes medidas y colindancias, 11.11 metros con Vía Pública y Escuela, al norte, al sur, 9.22 metros con Preservación Ecológica, al oriente, 6.82 metros con lote 16, al poniente, 12.82 metros con lote 18, con una superficie total de 91 10 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de **(CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente asunto, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este juzgado Dada en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

532 -7, 13 y 19 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ahora por el apoderado de **BANCOMER S.A.** en contra de **HUGO LOPEZ MEJIA**, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintiocho de febrero del presente año, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en Emiliano Zapata s/n en Zacazonapan, México, que mide y linda, al norte, 1,021.52 metros con Rodolfo López, al sureste, 260.07 metros con Roberto Monroy, al sureste cinco líneas 501.40 metros con Fernando Arrollo y Rodolfo López, al sureste 61.62 metros con Rodolfo López, al suroeste, en tres líneas 460.51 metros con Rodolfo López y Filemon Arroyo, al suroeste, 63.25 metros Filemon Arroyo, al noroeste, en cinco líneas 438.78 metros con Julian López Mejia y Carmen López Mejia, con una superficie de 41-33-60 Has.

Sirviendo de base la cantidad de \$ 40,490 66 **(CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 66/100 M.N.)**, ya con la deducción del diez por ciento Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, por tres veces dentro de nueve días, Convoquen postores -Toluca México, a veintiuno de enero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

543 -7, 13 y 19 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numero 17/97 relativo al Juicio jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por BERTHA GUTIERREZ HERNANDEZ, sobre el bien inmueble ubicado en calle Insurgentes número cinco, del poblado de San Pedro Atzompa, Tecamac, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; al norte, colinda con callejón sin nombre en 47.25 m, al sur colinda con Guillermo Cruz Vargas, con domicilio en calle Insurgentes esquina con Jorge Jiménez Cantú S/N del poblado de San Pedro Atzompa, en 47.35 m, al oriente, colinda con calle Insurgentes 21.90 m, al poniente, colinda con Nazario Cruz Vargas, con domicilio en calle Insurgentes S/N, poblado de San Pedro Atzompa Tecamac, Estado de México, en 21.90 m con una su superficie total aproximada en 1,031.87 metros cuadrados.

Para su publicación en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, Tecamac, Estado de México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

559 -10, 13 y 18 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No 543/96 OTHON FELIPE CEJUDO ROMERO Por su propio derecho promoviendo diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno denominado "El Arenal" ubicado en términos de población de Temamiatla, México, compuesta de dos fracciones ya que se subdividió por la carretera estatal Cedral- Tepetlilpa y se identifica en la forma siguiente a) - Fracción poniente con una superficie aproximada de 8,079.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias; al norte, 26.50 mts. con Joaquina González Aragón, al oriente, 175.00 mts con carretera teniendo de por medio zona de protección al sur 56.38 mts con camino, al poniente, 29.00 mts. con Joaquin González Aragón y otro poniente 151.00 mts. con Joaquin González Aragón b) - Fracción oriente con una superficie aproximada de: 310.50 m2, y las siguientes medidas y colindancias, al norte, 11.50 mts con Esperanza Gallardo Leyte; al sur, sin medida por terminar en vértice con camino, al oriente, 54.00 mts con Armando Ortiz Garcia y al poniente 57.00 mts. con carretera, teniendo de por medio zona de protección

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Ciudadano Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Juan Flores -Rúbrica

562 -10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 637/93, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAZARO DELGADILLO FLORES en contra de CARLOS GONZALEZ ESCUTIA, se señalaron las once horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistente en: un bien inmueble ubicado en la Carretera Totuca, México, kilómetro 18.5, en el paraje denominado "Los Llanitos", municipio de San Mateo Atenco México, con pavimento de terracería y energía eléctrica, de uso agrícola, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 70.00 mts. colinda con Gaspar Manjarrez González, al sur: 58.00 mts. y colinda con Guadalupe Delgadillo; al oriente: 127.00 mts. y colinda con Gasoducto; al poniente: 127.00 mts. colinda con Francisco López, siendo una superficie aproximada de 8,128.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: asiento 532, a fojas 117, volumen 21 de 1986.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores y sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos, Lerma de Villada, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

546.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 563/96, ENRIQUETA HERNANDEZ MOLINA, con el carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN HERNANDEZ RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Pozotenco", ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 100.00 mts. con camino; al sur, 100.00 mts. con Suc. de Juan Hernández Ramos, antes Gregorio Pacheco; al oriente: 14.50 mts. con Suc. de Juan Hernández Ramos, antes Gregorio Pacheco; y al poniente: 14.50 mts. con carril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación. Se expide el presente a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

561.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

C. GUILLERMO ROJAS LOPEZ.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ARCELIA PACHECO RAMIREZ, en contra de GUILLERMO ROJAS LOPEZ, expediente número 2423/96, en el que se reclama la disolución del vínculo matrimonial y toda vez que se desconoce su actual domicilio. El Ciudadano Juez dictó un auto mediante el cual ordenó proceder a hacer la notificación al demandado GUILLERMO ROJAS LOPEZ por medio de edictos, en la que deberá contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad debiéndose hacer saber a la demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, además fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para que se publique por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Cuautitlán, México, a los dieciséis días de mes de enero de mil novecientos noventa y siete. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta. Rúbrica.

111-A1.-31 enero 13 y 25 febrero.

**JUZGADO 8º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 331/96-1/a.

DOLORES DE LA FUENTE COLLADO VIUDA DE DEL CUETO, JOSE NORIEGA ROLDAN, ANTONIO ALONSO INGUAZO, FERNANDO DEL CUETO BARRO, JOSE MANUEL GARAY LLAGUNO.

FLORENTINA MAGAÑA TAPIA, MARIA AVELINA CORTES MAGAÑA, MARIA ANGELA CORTES MAGAÑA, MARIA CONCEPCION CORTES MAGAÑA, por su propio derecho y ELIZABETH CORTES MAGAÑA, en representación de sus hermanos J. MIGUEL CORTES MAGAÑA, GABINO CORTES MAGAÑA y FELIPE CORTES MAGAÑA, promueven juicio ordinario civil usucapion en contra de los señores DOLORES DE LA FUENTE COLLADO VIUDA DE DEL CUETO, JOSE NORIEGA ROLDAN, ANTONIO ALONSO INGUAZO, FERNANDO DEL CUETO BARRO, JOSE MANUEL GARAY LLAGUNO, el C. juez admitió el presente juicio respecto del inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en lote 32,

manzana E, esquina con Ernesto Pugibet y calle Quimicos, Ampliación San José Xalostoc Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con calle Ernesto Pugibet, al sur: 18.00 m con lote 30, al oriente: 8.50 m con lote 31, al poniente: 8.50 m con calle Quimicos, con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado, Ecatepec de Morelos, México, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez. Rúbrica.

111-A1.-31 enero 13 y 25 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 826/96-2A
SEGUNDA SECRETARIA
JUICIO DIVORCIO NECESARIO
ACTOR MA. PATRICIA ALCANTARA SERAFIN
DEMANDADO JAVIER GUADARRAMA ROJAS

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA PATRICIA ALCANTARA SERAFIN, en la que le demanda

A) - El Divorcio Necesario con todas sus consecuencias legales e inherentes, disolviendo el vínculo matrimonial que me tiene unida al señor JAVIER GUADARRAMA ROJAS, los gastos y costas que cause la presente instancia.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad -Naucalpan de Juárez, México, a 24 de enero de 1997. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales. Rúbrica.

435.-31 enero 13 y 25 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN CLEMENTE RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que JOAQUIN LOPEZ RODRIGUEZ le demanda la nulidad del Juicio Ordinario Civil de Usucapion radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en esta ciudad respecto de expediente marcado con el numero 1005/94, promovido por JOSE LOPEZ RODRIGUEZ contra JUAN CLEMENTE RAMIREZ, demanda radicada en el mismo Juzgado Quinto de lo Civil bajo el expediente número 1005/96. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos los dias deberan de ser contados a partir de siguiente en que se haga la publicacion última de este edicto a efecto de que haga contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguira en su rebeldia asi mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de ley que para el caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le haran en terminos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periodico de mayor circulacion de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcoyotl Mexico a los veintidos dias del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez -Rubrica

433 -31 enero, 13 y 25 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARLOS JIMENEZ PARRA

MARIA LUISA ENRIQUEZ ORTIZ, por su propio derecho en el expediente número 929/96-1 que se tramita en este Juzgado le demanda en la via Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 57 de la Colonia Metropolitana, segunda seccion de esta Ciudad que mide y linda al norte 16.82 mts. con lote 13 al sur 16.82 mts. con lote 11 al oriente 8.00 mts. con lote 45 al poniente 8.00 mts. con calle Indios Verdes. Con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicacion, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado se seguira el Juicio en su rebeldia haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria de Juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca Mexico, asi como en un diario de mayor circulacion de esta ciudad se expide en Nezahualcoyotl Mexico, a los dieciséis dias del mes de diciembre de 1996 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jose Gomez Trigos -Rubrica

432 -31 enero, 13 y 25 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 450/96 JUANA MARIA GUTIERREZ HACES, promueve diligencias de informacion ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xaxalpa", ubicado en la Poblacion de Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, Estado de Mexico con una superficie aproximada de 514.92 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con Agustin Rocha Merlo; al sur: 13.70 metros con calle Justo Sierra, al oriente, 29.50 metros con Juan Rocha Merlo; y al poniente, en una linea quebrada formada por dos tramos el primero de 12.30 metros y el segundo de 18.00 metros con una longitud total de 30.30 metros con tercera cerrada de Justo Sierra. Fijese una copia del presente proveido, en el inmueble motivo de las presentes diligencias, lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Publiquese por tres veces de tres en tres dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periodico de mayor circulacion en este lugar -Se expide el presente a los seis dias de mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-E.C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rubrica

563.-10, 13 y 18 febrero

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR

SRA. AMALIA PEREZ CABALLERO VDA. DE FLORES

En los autos del expediente marcado con el numero 874/96-2 relativo al juicio ordinario civil de usucapion promovido por REYES DE GUERRA MARIA DE LA PAZ en contra de AMALIA PEREZ CABALLERO VIUDA DE FLORES y C. Director del Registro Publico de la Propiedad del Estado de Mexico, el C. Juez del conocimiento dicto un auto del que se desprende el siguiente edicto. Con fundamento del articulo 194 de Código de Procedimientos Civiles se ordena se emplazo a la demandada antes citada por medio de edictos que contendran una relacion sucinta de la demandada y que lo es la prescripcion adquisiva o usucapion de la casa número 4 de las calles de Lilas en el Fraccionamiento Jardines de la Florida Naulcalpan de Juarez, Estado de Mexico, a cual se construyo sobre el lote número 14 de la manzana 5, del Fraccionamiento Jardines de la Florida y se publicaran por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulacion de esta entidad haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente a que se surta efectos la última publicacion, se fijara además en la puerta de este Tribunal una copia integra del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento que si pasado este termino no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguira el juicio en su rebeldia asiendole las ultimas notificaciones en terminos del articulo 195 del Código en consulta se expiden en Naulcalpan de Juarez, Estado de Mexico a los 23 dias del mes de enero de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo Garcia -Rubrica

419 -31 enero, 13 y 25 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numero 634/96, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovido por PEDRO GUILLEN OLIVARES, respecto del terreno de propiedad particular, denominado El Bracero ubicado en la población, de Santo Tomás Atzingo, municipio de Temamatla, México, el cual mide y linda, al norte 40.00 mts. con Juan Rojas Sanchez, al sur 40.00 mts., con carretera México Cuautla, al oriente 50.00 mts. con Felipe Sandoval Castillo, y al poniente 59.00 mts. con camino, con una superficie aproximada de 2 000.00 m², DOS MIL METROS CUADRADOS

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marin Lopez Gordillo -Rúbrica

564 -10 13 y 18 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el numero 6/97, relativo al Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por DAVID JESUS REYES GONZALEZ, respecto de un predio ubicado en las inmediaciones de: Municipio de Capulhuac, México, denominado "El Obrador" y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 120.00 mts. con Río San Luis, al sur, 205.00 mts. con Alberto Zamora, al oriente, dos líneas la primera 85.00 mts. con camino al obrador, al poniente, 114.00 mts. con Barranca

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación del lugar, de ubicación de inmueble, por tres veces, con intervalo de diez días, para que si una persona se considere con igual o mayor derecho, ocurra ante este H. Juzgado a deducirlo conforme a derecho

En Santiago Tanguistenco, México, se expide el presente a los diez días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Secretario Lic. Leopoldo Albitar González -Rúbrica

119-15 29 enero y 13 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 680/97, ANTONIO GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende S/N, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 30.50 m con Filemón Gómez Flores, sur, 30.50 m con Laureano Silvano de Jesus, oriente: 12.00 m con Elías Crisanto Lara, poniente 12.00 m con calle de Allende, Superficie aproximada de: 366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 31 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

558 -10 13 y 18 febrero

Exp. 679/97 MARTHA MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada S/N, Santa María Zozocolpan, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte 7.77 m con Jesus Peña Rios, sur 7.77 m con paso de servidumbre de 5.30 m, sur, da a la entrada particular de 4.00 m y da a la calle de Jose Vicente Villada, oriente: 27.00 m con Ana Bertha Esquivel Martínez, poniente 27.00 m con Valentina Martínez Guzmán, Superficie aproximada de 209.79 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 31 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica

558 -10 13 y 18 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 43/97, JOSE PEÑA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo denominado "El Nanche", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte, 217.00 m colinda con Sabino Estrada Vences, al sur, 525.00 m colinda con Canuta de Nova, al oriente: 750.00 m colinda con Jacobo Peña Vivero, al poniente: 508.00 m colinda con Sabino Estrada Vences Superficie aproximada de: 233,359.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Sultepec, México, a 4 de febrero de 1997 -El C. Registrador Lic. Armando Lopez Cruz -Rúbrica

552 -10, 13 y 18 febrero

Exp. 42/97 JOB PEREZ LABRA Y CARLOTA SOTELO RAMIREZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de el despoblado, denominado "El Bordo", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, se refiere a una casa y Terreno, mide y Linda; al norte 94 y 55 m linda con Eleuterio Pérez Domínguez, al sur, 123.00 m linda con Arturo Flores Pérez, al oriente 47.00 m Linda con Santiago Pérez Labra y 38.00 con el Bordo, al poniente 74.00 m linda con la carretera a Piedra Parada y Tetipac Guerrero Superficie aproximada de: 8,228.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Sultepec, México, a 4 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

552 -10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 440/97 GENARO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomas Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con calle Jose Tenorio, sur: 11.00 m con lote vecino, oriente: 12.10 m con lote vecino, poniente: 11.70 m con Avenida Esperanza Ramirez. Superficie aproximada de: 142.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillan Juárez.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 12917/96. MICAELA MEJIA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Gachupin, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 26.74 m con Bonifacio Juarez Cruz, sur: 26.66 m con calle Emilio Carranza, oriente: 22.54 m con Humberto Gómez León, poniente: 21.74 m con avenida Paseo Teopacantilla. Superficie aproximada de: 590.07 m². Superficie de construcción: 101.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 378/97 ANTONIA RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, denominado "La Loma Chica", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.67 m con calle Calimaya, sur: 12.70 m con calle Chapulhuac, oriente: 36.30 m con vías, poniente: 36.30 m con subdivision del predio. Superficie aproximada de: 424.16 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

491.-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 12820/96. VICTOR MANUEL ORTIZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en calle Morelos S/N, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 68.00 m con calle Morelos, sur: 30.40 m con Manuel Olguin Zalada, oriente: 73.60 m con F.F. C.C., poniente: 70.00 m con Canal de Desague. Superficie aproximada de: 2,725.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 81/97. ERIC DANTE PIÑA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: noreste: nueve líneas quebradas: 3.30, 8.50, 6.00, 5.70, 27.30, 5.00, 3.00, 6.80 y 11.00 m con Laura Eugenia y calle, sur: dos líneas: 16.50 m con Nicolasa Macedo y 34.00 m con el resto de la propiedad, oriente: dos líneas: 10.30 y 18.00 m con Dores Ramirez de Palma, poniente: en cinco líneas quebradas: 18.00, 31.20, 16.50, 1.40, 20.80 m antes con Pedro Cruz, S. perficie aproximada de: 2,017.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero.

Exp. 80/97. CECILIA MARGARITA RANGEL DE GODARD, representada por el señor FELIPE GADARD ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 35.42 m con Aniceto Corona Cardaño, sur: 35.62 m con Manuel Zoco Mancio, oriente: 35.00 m con Miguel Zoco Mancio, poniente: 39.67 m con Felipe Godard. Superficie aproximada de: 1,326.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.-Rúbrica

491.-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 79/97. RUBEN GARCIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ixtamil" calle Zaragoza número 19, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.30 m con calle Zaragoza, sur: 9.30 m con Francisca de los Angeles Garcia, oriente: 15.30 m con Francisca de los Angeles Garcia, poniente: 15.30 m con Pedro Vergara Diaz Leal. Superficie aproximada de: 142.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de enero de 1997. C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

491 -4 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 599/97. HILDA YOLANDA CASTILLO CABRERA, quien compra a favor de su hijo ESAU GONZALO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: sur: 10.00 m con C. Jesús Montero, oriente: 149.50 m con Camino y Carretera Federal, poniente: 172.00 m con Magdalena Galicia Rubio. Superficie aproximada de: 749.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

491 -4 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 70/97. JUAN MANUEL MEDINA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria Norte, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 33.00 m con Alvaro López Vázquez, sur: 33.00 m con María del Carmen Calderón Rodea, oriente: 7.20 m con calle Guadalupe Victoria, poniente: 7.20 m con Héctor Villagrán Estevez. Superficie aproximada de: 259.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Tenancingo, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 71/97. VICTOR BELTRAN POPOCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Meyuca, Mor, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Artemio Garnica, sur: 52.00 m con José Luis Téllez, oriente: 54.00 m con Héctor Garnica, poniente: 109.00 m con el canal de agua. Superficie aproximada de: 3.056 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Tenancingo, a 20 de enero de 1997. C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 72/97. REMEDIOS GARCIA VENCES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 116.00 m con Calle Nacional, sur: 89.70 m con el río, oriente: 441.60 m con Reyes Rivera, poniente: 475.90 m con Vicente Peralta. Superficie aproximada de: 59.462 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Tenancingo, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 73/97. VICTOR FUENTES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de La Loma A Agua B, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 700.00 m con C. Dolores Fuentes, sur: 700.00 m con sucesión de Erasto Alvarez, oriente: 180.00 m con el Río de las Flores, poniente: 180.00 m con el Río de Ixtlahuaca. Superficie aproximada de: 126.000 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Tenancingo, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 75/97. LIBRADO JAIME HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad 2/a Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 90.25 m con Marcelino Vázquez, sur: 84.65 m con señor Schonffet, oriente: 30.35 m con camino a Agua Amarga, poniente: 25.80 m con sucesión de Asunción Hernández. Superficie aproximada de: 2.454 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Tenancingo, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero.

Exp. 76/97. ABELARDO AYALA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Román, esquina con Constitución, municipio de Ixtapan de la

Sal. distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte 12.40 m y 1.55 m con calle Constitución y el mismo comprador, sur 13.00 m con Ramon Sotres, oriente 13.30 m y 20.00 m y 7.65 m con Abelardo Ayala Medina, poniente 41.40 m con Sara Jimenez. Superficie aproximada de 578.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Tenancingo, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 74/97, RUFINO FUENTES MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de La Loma a Agua B, municipio de Coatepec, Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte 250.00 m con Sabino Lujano, sur 250.00 m con G. Dolores Fuentes, oriente 78.00 m con Francisco Mercado, poniente 90.00 m con el Río de Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 21,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Tenancingo, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 012/97, SORIANO SORIANO J. REFUGIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte 114.00 m con J. Refugio Soriano, sur 115.00 m con calle pública, oriente 115.00 m con calle, poniente 23.00 m con Facundo Márquez. Superficie aproximada de 13,625.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 014/97, DIANA ELIZABETH CAREY RINDON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana 115, San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte 6.88 m con calle Galeana, sur 22.50 m con Cita Adán Rodríguez, oriente 22.80 m con calle Galeana, poniente 28.56 m con Trinidad Adán. Superficie aproximada de 368.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

491, 4, 10 y 13 febrero.

Exp. 035/97, MARTINIANO FRAGOSO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte 71.51 m con sucesión de Bardomino Márquez, sur 110.80 m con sucesión de Bardomino Márquez, oriente 179.79 m con sucesión de Bardomino Márquez, poniente 179.79 m con sucesión de Bardomino Márquez. Superficie aproximada de 10,099.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero.

Exp. 031/97, MARTINIANO FRAGOSO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte 39.30 m con Pipino Ramirez, sur 76.00 m con Silvia Tapa, oriente 115.70 m con camino a San Andrés, poniente 109.20 m con Vicente Bastida. Superficie aproximada de 6,980.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 030/97, FRAGOSO MENA MARTINIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte 115.50 m con sucesión de Fidel Flores Ramirez, sur 115.50 m con Gregorio Pasarán, oriente 146.00 m con Demetrio Bermúdez, poniente 146.00 m con José Calzada Olivares. Superficie aproximada de 16,863.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 54/97, SANDRA AIDA DE LA O JORDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto Segunda Sección, barrio de Santa María Ahuacatlan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de

Bravo, mide y linda; norte: en 20.00 m con Beatriz Araujo Ocaña, sur: en 32.00 m con Félix González Ruiz, oriente: en 19.60 m con Monte, poniente: en 16.60 m con calle. Superficie aproximada: 470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96. Lic. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 53/97 MA. ELENA MAYA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto Segunda Sección, barrio de Santa María Anuacatlan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte: 32.50 m con bienes comunales, sur: 27.50 m con Antonio Barrera González, oriente: 20.00 m con terrenos comunales, poniente: 17.60 m con camino sin nombre. Superficie aproximada: 564.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96. Lic. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 036/97 MINERVA REYES DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 194.00 m con terreno de Tonanitla, sur: 194.00 m linda con carril, oriente: 200.00 m linda con José Rodríguez Mauricio, poniente: 200.00 m con carril. Superficie aproximada de: 38 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero.

Exp. 013/97. SORIANO SORIANO J. REFUGIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 113.00 m con Dominga Soriano, sur: 113.00 m con Ricardo Flores, oriente: 120.00 m con Eufracia Baca Soriano, poniente: 120.00 m con Lucio Laguna. Superficie aproximada de: 13 560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 14 de enero de 1997.-El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 5/97 ISIDRO VELAZQUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 27.90 m haciendo una quebra de 25.80 m y linda con María Dolores, sur: 72.00 m y linda con Emilio García, oriente: 97.00 m y linda con Jacinto Patricio, poniente: por una parte 52.00 m, haciendo una pequeña quebra de 46.00 m y linda con María Dolores y terrenos que pertenecen a la Iglesia del Pueblo. Superficie aproximada: 00-69-13 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero.

Exp. 6/97, ISIDRO VELAZQUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: varias líneas 28.10 m con Tomas Velazquez Pastrana, 5.50 m y 4.50 m con Florencio Pablo y otra línea de 15.50 m con Susana Segundo, colindantes actuales, sur: 13.25 m y 39.15 m actualmente con camino vecinal, oriente: 60.00 m actualmente con Rosendo Alvarez Martinez, poniente: 11.25 m con Victoria Velázquez Pastrana, 34.70 m con Tomás Velázquez Pastrana y 11.50 m con Florencio Pablo, colindantes actuales. Superficie aproximada: 1,732.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 022/97. JOEL DUPLAN VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Elena Zacatepec, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, norte: 13.13 m y colinda con Roberto Juan de Paz, sur: 12.28 m y colinda con Antonio Martínez Hernández, oriente: 8.27 m colinda con Roberto Juan de Paz, poniente: 12.07 m y colinda con calle Patriotismo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 17 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzueño -Rúbrica
491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 023/97, SALOMON MUÑOZ MEJIA, promueve
inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La
Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito
de Temascaltepec, mide y linda, norte: 155.00 m con Guillermo
Gómez Gómez, sur: 160.00 m con Edgar Muñoz Mejía, oriente:
120.00 m con Pedro López Espinoza, poniente: 112.00 m con
Alejandro López Bernal. Superficie aproximada de: 18,270.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 17 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzueño -Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 024/97 EDGAR MUÑOZ MEJIA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
paraje El Aguaje de Est. de Tequex, municipio de Tejujilco,
distrito de Temascaltepec, mide y linda, norte: 215.00 m con
terrenos comunales de La Estancia, sur: 218.00 m con el Sr.
Salomón Muñoz Mejía y Melquiades González, oriente: 90.00 m
con terrenos comunales y Florencio Escobar Velázquez,
poniente: 119.00 m con el Sr. Melquiades González Espinoza.
Superficie aproximada de: 22,624.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México a 17 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzueño -Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 12/97 GENARO SANCHEZ AGUILAR, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
límites de la población de Santiago Tolman, municipio de
Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 89.00 m linda
con Cipriano Aguilar, sur: 6.00 m linda con callejón, oriente:
122.00 m linda con callejón, poniente: 85.00 m linda con calle.
Predio denominado Teopanisco. Superficie aproximada: 4,916.00
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 13 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

491.-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 13/97, GENARO SANCHEZ AGUILAR, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
límites de la población de Santiago Tolman, municipio de
Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 218.00 m linda
con Guadalupe Avila, sur: 234.00 m linda con camino vecinal,
oriente: 29.00 m linda con Juan de la Rosa, poniente: 38.00 m
linda con camino. Predio denominado Teopoloco. Superficie
aproximada: 7,571.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 13 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

491.-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 41/97, GERARDO SANCHEZ DE LUCIO, promueve
inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en
términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las
Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de
Otumba, mide y linda, norte: 47.50 m con Lucio Sánchez, sur:
50.00 m con Francisco Sánchez, oriente: 108.00 m con Pedro
Sánchez, poniente: 106.00 m con Ricardo Sánchez. Predio
denominado La Presa. Superficie aproximada: 5,275.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 13 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 63/97 FRANCISCO JAVIER GARCIA TOVAR,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de
Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 75.00 m
con Eugenio Ortiz, sur: 16.00 m linda con calle Santa Ana,
oriente: 97.00 m linda con Alberto Tovar, poniente: 47.00 m con
María González. Predio denominado Atlatenco. Superficie
aproximada: 3,276.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 14 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero.

Exp. 66/97, PAULINA GONZALEZ DE BRAVO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa,
municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda;
norte: 35.50 m con Benito Juárez hoy Hermilo Copca, norte:
25.00 m con Antonio Sánchez, sur: 58.30 m linda con Benito
Juárez hoy Hermilo Copca, oriente: 57.50 m linda con Benito
Juárez, hoy Hermilo Copca, poniente: en dos lados 28.40 m con
calle y 25.00 m con Antonio Sánchez. Predio denominado San
Antonio. Superficie aproximada: 2,675.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

491 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 75/97, ESTEBAN SANCHEZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte 152.00 m con Alberto León, sur 190.00 m con Bonifacio y Martín Redonda y Francisco Flores, oriente 61.00 m con Hermenegildo Lopez, poniente 113.00 m con Luisa y Ruperto Enciso, Predio denominado Joya 3o Superficie aproximada 14,864.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

491 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 25/97, JOSE AUGUSTO, ESMERALDA ADRIANA Y MONICA DE APELLIDOS SANTANA ARAMIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte, 65.00 m y colinda con terreno de Roberto Santana; sur 65.00 m colinda con terreno de Pedro Gómez; oriente 10.90 m colinda con predio de Pedro Santana; poniente 10.90 m colinda con propiedad de Froylán Estrada. Superficie aproximada de 708.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma, México, a 29 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

464 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 633/97, ABEL ESTEBAN GOMEZ VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 210, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 23.05 m con Macaria Talita y Jesús Vargas; sur 20.50 m con calle Libertad, oriente 31.11 m con María García y Sra. Macaria Talita; poniente 31.55 m con Odilón López García. Superficie aproximada de 721.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 31 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica

488 -4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6251/96 LIC. BARUCH F. DELGADO REP. DEL ISEM promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 15.00 m con Amelia Cervantes; al sur, 15.00 m con calle Unión; al oriente 21.00 m con Barranca; al poniente 21.00 m con calle del Puente y Marcelino Ortega. Superficie de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

470 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 6252/96 LIC. BARUCH F. DELGADO REP. DEL ISEM promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 35.4 m con viejo camino a Metepec, noroeste 1.5 m con viejo camino a Metepec, al sur 19.0 m con Esc. Técnica No. 80, al oriente 32.0 m con terreno de Ferrocarriles, al poniente 23.7 m con Esc. Técnica No. 80. Superficie de 750.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

470 -4, 10 y 13 febrero

Exp. 6253/96, LIC. BARUCH F. DELGADO REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlaximilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 55.00 m con propiedad de la Comunidad; al sur, 57.50 m con C. Clara Ramirez Moreno; al oriente 17.00 m con calle el Caracol; al poniente 17.00 m con C. Andrés Espinosa Ramirez. Superficie de 954.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

470-4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 691/96, LIC BARUCH F DELGADO CARBAJAL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, CENTRO DE SALUD DE TEJUPILCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido carretera Tejupilco-Amatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec mide y linda al norte: 47.23 m con terreno del H. Ayuntamiento; al sur 40.00 m con carretera Tejupilco-Amatepec; al oriente 35.00 m con terreno del Dr. Adolfo Giles Rios; al poniente 35.00 m con terreno del H. Ayuntamiento. Superficie aproximada de 1.526.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 21 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

470-4, 10 y 13 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 37/97, HERNANDEZ RODRIGUEZ PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyptxtla, distrito de Zumpango mide y linda: norte 28.70 m linda con Teodoro Reyes Nolasco; sur: 28.70 m con calle Benito Juárez; oriente: 55.00 m linda con Evaristo Reyes León; poniente: 53.70 m con Callejón de los Reyes. Superficie aproximada de 1.559.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de enero de 1997.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

133-A1-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 027/97, ANDRES VAZQUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Edo. de México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 76.00 m

con Esther Martínez; sur: 220.10 m en varias líneas colinda con camino que va a Jilotzingo, Edo. de México; oriente 435.00 m colinda con camino Real de Trizayuca a Zumpango; poniente: 612.70 varias líneas y colinda con Arroyo de las Avenidas del Río Pachuca y Esther Martínez. Superficie aproximada de 55.961.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

134-A1-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 126/96, LA UNION GANADERA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR VICTOR MAZUTTI SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belisario Domínguez, B. San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte 3.00 m con calle Belisario Domínguez y 13.00 m con González Sánchez; sur 21.00 m con Fausto Zamora; oriente 31.70 m con Lauro Piliado y 15.00 m con González Sánchez; poniente 45.40 m con Tomas Gálvez García. Superficie aproximada de 780.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

137-A1.-4, 10 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 681/97, GUADALUPE PICHARDO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 123, en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda, al norte: 19.30 mts. con calle Hidalgo; al sur: 19.30 mts. con Emelia García Valdez; al oriente: 23.00 mts. con Luis Esquivel Morales; al poniente: 23.00 mts. con calle Independencia. Superficie aproximada de 443.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, México, a 31 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

560-10, 13 y 18 febrero.